

**CIRCULAR
SRH-008-2016**

A TODOS LOS FUNCIONARIOS(AS) DEL SERVICIO INTERNO

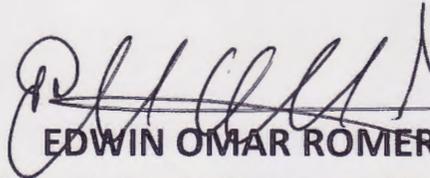
Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización **COMUNICA:**

Que de acuerdo al Decreto Legislativo No. 188-2012, del 12 de octubre de 2012, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33031 del 22 de enero de 2013, mediante el cual se declara Día Festivo Nacional, **en honor a la Virgen de Suyapa el 03 de febrero de cada año.**

En tal sentido, se concede Asueto **el día miércoles 03 de febrero del año en curso a partir de las 12:00p.m** a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada, Descentralizadas y Desconcentradas del Estado.

Exceptuando el personal que el titular de dependencia considere indispensable su funcionamiento, hecho que deberá notificar a la Subgerencia de Recursos Humanos.

Tegucigalpa, M, D, C., 03 de febrero de 2016.


EDWIN OMAR ROMERO
Subgerente de Recursos Humanos

